

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 1184/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-SUBSECRETARIA DE  
PLANIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.-

Extracto: S/CREACION DEL INSTITUTO DE PROMOCION  
PRODUCTIVA.-

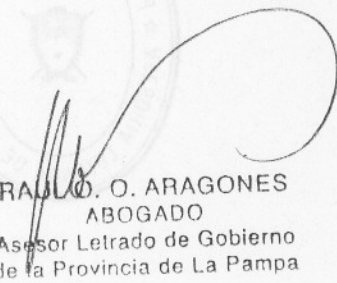
DICTAMEN N° 190/04 .-

Señor Ministro de la Producción:

Atento a que para la implementación del proyecto que se pretende regular mediante la normativa de fs.8/11, preve la afectación de fondos de la del Presupuesto de Cálculos y Recursos, corresponde que previo a todo trámite tome intervención el Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- SANTA ROSA 12 FEB 2004  
SMM/mng.-



  
RAÚL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-